

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.3 NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

Las Necesidades priorizadas son las que sirvan de base para la definición de los Objetivos generales y específicos de la Estrategia, así como para la selección de las Líneas de ayudas, Tipología de operaciones subvencionables y Criterios de selección de operaciones que se reflejarán en el Plan de acción.

Como se ha indicado, se ha procedido a la priorización de las necesidades detectadas teniendo en cuenta varios criterios de priorización. A continuación, se muestran la priorización resultante en función de cada uno de los criterios y el ranking con la puntuación final obtenida con el promedio de nivel de importancia y urgencia.

En el Taller de Validación de Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores on-line desarrollado se compartió con los agentes participantes las temáticas priorizadas, siendo sometidas a un proceso de validación para su designación como necesidades territoriales priorizadas.

399

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL1. Afrontar el reto demográfico y lucha contra la despoblación, potenciando medidas de conciliación, acceso a la vivienda, mejora de la conectividad para corrección de la brecha digital y potenciar oportunidades laborales, especialmente a mujeres y jóvenes, para fijar población.	4,18
NPL2. Apoyo a actuaciones, basadas en la implantación de nuevas tecnologías, digitalización de servicios..., para la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y al empleo.	4,08
NPL3. Potenciar el relevo y traspaso generacional para la incorporación de jóvenes y mujeres, especialmente en oficios tradicionales (carpintería, fontanería, electricidad, mecánica), hostelería, comercio.	3,98
NPL4. Dar a conocer el territorio y promocionar las oportunidades, recursos económicos y turísticos existentes en la comarca, dando una mayor difusión dentro y fuera de la comarca para captar inversiones.	3,96
NPL5. Mantenimiento, conservación, rehabilitación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, implicando a las instituciones públicas y entidades privadas.	3,94
NPL6. Impulso de proyectos y actuaciones para un desarrollo sostenible integral que fomenten el uso de energías renovables y la reducción de la emisión de contaminantes para reforzar la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	3,92
NPL7. Actuaciones que promuevan la creación de empleo sostenible y de calidad (especialmente el empleo juvenil, femenino y mayores de 45 años), para evitar la fuga de talentos y potenciar asentamiento de nueva población.	3,91
NPL8. Mejora e innovación en la sostenibilidad de procesos productivos para una diferencia competitiva de actividades empresariales de la comarca y una mayor resiliencia ante el cambio climático.	3,89
NPL9. Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial con actuaciones de acompañamiento y apoyo financiero, con especial atención a pymes e iniciativas sostenibles basadas en nuevos yacimientos de empleo, sectores emergentes y en la innovación (silver Economy, guías especializados para el turismo, emprendimiento social, economía circular...).	3,89
NPL10. Mejora de la innovación y la sostenibilidad en todos los sectores económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico (innovación de procesos, de productos, robótica, condiciones de trabajo,).	3,89

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL11. Apoyo a la mejora e innovación en la transformación, comercialización y diferenciación de productos y subproductos agrarios, forestales y alimentarios de mayor calidad, más sostenibles y saludables, entre ellos los productos ecológicos (Economía circular), impulsando la apertura a nuevos mercados de radio corto y exteriores.	3,85
NPL12. Apoyo al desarrollo empresarial y promoción del emprendimiento entre jóvenes y mujeres, fomentando un asesoramiento eficiente de las iniciativas de las personas emprendedoras y el impulso inversor de empresas (nuevos sectores, auxiliares a los existentes y de servicios).	3,85
NPL13. Impulsar el Emprendimiento social vinculado a las personas mayores (servicios de acompañamiento para personas en riesgo de soledad, Silver Economy, Envejecimiento activo, mejora de la autonomía personal, autoestima e independencia) y la "Nueva Economía de los Cuidados".	3,83
NPL14. Mejora de la competitividad turística: creación y mejora de infraestructuras de alojamiento y restauración, ampliación de la oferta de actividades complementarias, la implantación de nuevas empresas turísticas y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo (guías especializados).	3,83
NPL15. Potenciar y visibilizar al emprendimiento femenino: apoyo al empleo y autoempleo de calidad de mujeres y asesoramiento a PYMES para la prestación de servicios e iniciativas que persigan la integración de la mujer y la conciliación familiar.	3,8
NPL16. Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios socioculturales, deportivos y ocio saludable que garanticen la calidad de vida y aumenten el atractivo de la comarca.	3,8
NPL17. Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica, el desarrollo industrial y reindustrialización, y el fomento del emprendimiento (coworking, teletrabajo, suministro eléctrico, conectividad...).	3,8
NPL18. Apoyo a diversificación turística incorporando diferenciación y calidad, potenciando segmentos emergentes como el Oleoturismo, Astroturismo, Ecoturismo, etc.	3,76
NPL19. Promoción del desarrollo de servicios que mejoren las opciones y la calidad de vida de la juventud residente en la comarca: ocio, cultura y deporte, empleo de calidad, vivienda, formación, ...	3,76
NPL20. Actuaciones para la promoción y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural-etnológico y natural, y de las posibilidades para un aprovechamiento sostenible.	3,72
NPL21. Mejora y mantenimiento de comunicaciones y accesos: a lugares de interés turístico, señalización, fomento de la accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas.	3,72
NPL22. Apoyo a la puesta en marcha, modernización y ampliación de los equipamientos, servicios e infraestructuras sociales, asistenciales y de cuidados destinados a la atención de personas mayores y dependientes, con necesidades especiales (Atención a la dependencia).	3,71
NPL23. Puesta en marcha y mejora de los servicios y equipamientos asociados la conciliación (en cuidado de menores y de personas mayores dependientes) para incrementar la participación social, laboral y política de las mujeres.	3,69
NPL24. Proyectos dirigidos a promover la identidad y vínculo identitario con la comarca para fidelizar a sus habitantes, inversores y turistas.	3,67
NPL25. Actuaciones para la mejora en la atención a la población y para la eficiencia administrativa, simplificación y agilización de trámites.	3,64
NPL26. Impulsar municipios inteligentes y soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida (servicios sociales, movilidad,).	3,63
NPL27. Facilitar el acceso a la vivienda para incrementar la calidad de vida y fijar población.	3,62

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL28. Actividades de Información, difusión promoción y cooperación, que incidan en la diversificación, la innovación, los regímenes de calidad, la sostenibilidad ambiental y la adaptación e implantación de medidas para la mitigación y lucha contra el cambio climático y la incorporación de las perspectivas de género y la juventud, vinculadas a todos los sectores económicos, a la puesta en valor del patrimonio de los municipios rurales, así como a la calidad de vida de la población.	3,62
NPL29. Cooperación con otros territorios y otras entidades en el desarrollo de proyectos y estrategias conjuntas.	3,6
NPL30. Mejora del transporte público sostenible (infraestructuras, equipamiento y servicio) y fomento de la movilidad adaptada a personas con discapacidad.	3,59
NPL31. Estimular la colaboración pública-privada en los diferentes sectores económicos: socio asistencial (programas para la atención domiciliaria, la telemedicina, servicios de bienestar,), turístico (guías, hoteles, áreas de servicio,), empresarias (clúster).	3,52
NPL32. Mejorar la integración social y laboral de las personas con discapacidad (visibilización, fomento del movimiento asociativo, dotación de centros de reunión en la comarca).	3,5
NPL33. Apoyo al desarrollo de servicios especializados que den respuesta a los nuevos modelos y necesidades de atención y gestión de explotaciones agrarias y forestales.	3,5

401

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS QUE NO HAN ALCANZADO UN VALOR no superior a 3,5	Puntuación alcanzada
N.1. Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo, y redes de cooperación, que favorezcan una mayor presencia de todos los sectores de la población (empresariado, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres ...) en la vida socio-económico de la comarca.	3,33
N.2. Promover la Gobernanza, participación ciudadana y transparencia.	3,31
N.3. Apoyo a la diversificación de la actividad agrícola, ganadera y forestal de la comarca para reducir la dependencia del olivar.	3,29
N.4. Mejora y/o modernización de infraestructuras: sistemas de regadío, caminos, accesos, carreteras, vías pecuarias, etc.	3,25
N.5. Mejora de la cualificación de la población para la mejora de su empleabilidad, especialmente mujeres, jóvenes.	3,17
N.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	2,99
N.7 Planes de formación y capacitación específica en los distintos subsectores agrarios, forestal y alimentario, para empleos propios del sector (incluye producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal).	2,89

Para priorizar las necesidades que más impacto tienen en los objetivos transversales de igualdad de género, juventud rural, lucha contra el cambio climático e innovación, y que ello contribuya a la definición de los objetivos generales y específicos de la Estrategia, así como a la selección de las líneas de ayuda y tipologías de operaciones subvencionables, y dar cumplimiento así a los porcentajes mínimos de compromiso presupuestario y número de operaciones apoyadas (igualdad de género 20%, juventud rural 10% y lucha contra el cambio climático 30%), en la fase de Priorización de necesidades también se ha utilizado una Matriz de Priorización atendiendo al impacto que la satisfacción de una determinada necesidad podría tener en el territorio en cada uno de estos aspectos, considerando impacto positivo en la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, impacto positivo en la participación de la juventud en el desarrollo rural, impacto positivo